

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

XXXXXXXXXXXXXX

Concejales:

D. Juan Carlos Castillo González (IMC)
D^a. María Carmen Perex Pérez (IMC)
D. Hugo Ortiz Perex (IMC)

No asisten

D. Francisco Márquez Correa (IMC)
D^a. María Sonia Jiménez Arroyo (IMC)

Secretario-Interventor:

XXXXXXXXXXXXXX

En Trespaderne, siendo las catorce horas del miércoles veintiocho de junio de dos mil veintitrés en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Enrique Santamaría Graña.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- REALIZACIÓN DEL SORTEO DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DOMINGO 23 DE JULIO DE 2023

Se realiza el sorteo en cuestión.

2.- EXPEDIENTE 21-2023. APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE VIRUÉS Y PAVIMENTACIÓN

Por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente
ACUERDO

PRIMERO. A la vista del proyecto de obras redactado por XXXXXXXXXXXX en junio de 2023.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	03-04-2023
Pliego de cláusulas administrativas	23-06-2023
Proyecto	23-06-2023
Informe-propuesta de secretaría	23-06-2023
Informe de fiscalización	23-06-2023

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	45233200-1 45232400-6
Objeto del contrato:	Renovación red distribución agua potable
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	199.020,25
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	119.020,25
IVA %:	21
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	144.014,50
Fecha de inicio del contrato:	agosto-septiembre 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	4 meses

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la renovación de la red de distribución de agua potable de la localidad de Virués y pavimentación (Burgos), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (proyecto) que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	1532/61900	144.014,5 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante (Central de Contratación de la Diputación de Burgos) con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— XXXXXXXX, que actuará como Presidente de la Mesa.

— XXXXXXXX, Vocal (secretario-interventor de la Corporación).

—XXXXXXX, que actuará como Secretario de la Mesa.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS ALCALDES PEDÁNEOS ASÍ COMO DEL RESTO DE MIEMBROS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES.

Toman posesión del cargo únicamente los alcaldes pedáneos de Arroyuelo (XXXXXXX) y Cadiñanos (XXXXXXXXXX) que prometen ambos sus cargos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del mismo día, de lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Hugo Ortiz Pérex

Fdo. XXXXXXXX